Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES Y VISAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9309 DE LA OACI- PLURIANUAL" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día once de octubre de dos mil diez, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, tercer piso del Edificio Patria, sito en Presidente Franco Nº 706 casi Juan E. O'Leary, se reúnen los Señores miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 1253 de fecha 09 de septiembre de 2010 para la Licitación Pública Nacional Nº 05/2010 "Servicio de impresión de libretas de pasaportes y visas en el marco del Documento 903 de la OACI", integrada por los siguientes: Representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Consejera Haydee Emma Dienstmaier**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro Miguel Angel Britos**; el Director Administrativo, **Consejero Anibal Fernández Cabello;** Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas, **Segunda Secretaria Daisy Vega**; el Director de Pasaportes y Servicios Consulares, **Ministro Ricardo Caballero Aquino**; el Director de Asuntos Legales, **Abogado Eduardo de Gasperi**; para proceder a la evaluación de la oferta presentada en el mencionado llamado conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas". Se inicia la reunión con la lectura del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 203.632, en el cual se consta que el único oferente participante es la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** por el monto total de G. 1.324.400.000.- (guaraníes un mil trescientos millones cuatrocientos mil), correspondientes a los ítems 1, 2, 3 y 4.----------

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta con respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo II:

Anexo II	1- AGZ S.A.
Documentos sustanciales	
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
Formulario de Lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado	**Cumple**
Especificaciones Técnicas debidamente completado y firmado	**Cumple**
Plan de Entrega debidamente completado y firmado	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 60 días- mínimo 5%)**	**Cumple**

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES Y VISAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9309 DE LA OACI- PLURIANUAL" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P.	**Cumple**
Constancia de darse por enterado de las especificaciones técnicas	**Cumple**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple (SIPE)
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)
• Fotocopia de la cedula del representante o firmante de la oferta	Cumple (SIPE)

Del cuadro más arriba se puede verificar que: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que el Comité de Evaluación, atendiendo lo establecido en los Criterios de Evaluación de las bases del llamado, en su Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", concluye que la oferta *CUMPLE* con el primer criterio y se procede a analizar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas[1] requeridas que según la oferta *PASA* esta evaluación.

Inmediatamente se procede a evaluar la oferta económicamente para lo cual se presenta la siguiente planilla:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Prec. Unit. IVA Incluido	Precio Total
1	82121507-018	Libretas de pasaporte consular	Unidad	18.000	66.000	1.188.000.000
2	82121507-018	Libretas de pasaporte diplomático	Unidad	1.000	66.000	66.000.000

[1] Sección III PBC inciso **a)** Criterios Técnicos Obligatorios Generales.

Abog. Eduardo Duré Kasperiko
Asesor Jurídico

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES Y VISAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9309 DE LA OACI- PLURIANUAL" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

3	82121507-018	Libretas de pasaporte oficial	Unidad	1.000	66.000	66.000.000
4	82121507-020	Etiquetas Visas	Unidad	2.000	2.200	4.400.000
TOTAL						1.324.400.000

Siendo la oferta de la empresa Artes Graficas Zamphiropolos S.A. la única presentada y los precios se ajustan a la estimación de costos le Comité determina que la misma "CUMPLE" con el Criterio Económico.
Posteriormente se somete la oferta de la firma Artes Graficas Zamphiropolos SA al análisis de los Requisitos para calificación posterior:
Oferente: Artes Graficas Zamphiropolos, se tienen en cuenta los balances 2007; 2008 y 2009.

a) Capacidad financiera

Ratio de Liquidez: coeficiente promedio **3,37** (Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)[2]

Endeudamiento: coeficiente promedio **0,97** (No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)[2]

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad promedio **6,34%** (El promedio en los últimos 3 años, no debe ser negativo)[2]

b) Experiencia y Capacidad Técnica

La empresa Artes Graficas Zamphiropolos SA, ha presentado copia de contratos ejecutados de los últimos 3 años, cumpliendo con los requisitos de experiencia en el ramo, específicamente en la impresión de pasaportes.

ADJUDICACIÓN

La única oferta presentada de Artes Graficas Zamphiropolos S.A. cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, estipulados en las Bases y Condiciones y posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato por lo que el comité de evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la firma Artes Graficas Zamphiropolos S.A. para el servicio de impresión de pasaportes y visas en el marco del documento 9303 de de la OACI por un monto total de G.1.324.400.000.- (Guaraníes un mil trescientos veinticuatro millones cuatrocientos mil), en virtud del articulo 63º del reglamento.----------

[2] Según datos de la planilla de Evaluación Financiera.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES Y VISAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9309 DE LA OACI- PLURIANUAL" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración del de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato.---------- Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas y veinte minutos.----------

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Consejera Haydee Emma Dienstmaier de Perez
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Consejero Anibal Fernandez
Director Administrativo

Ministro Ricardo Caballero Aquino
Director de Pasaportes y Servicios Consulares

Abogado Eduardo De Gasperi
Dirección de Asuntos Legales

Segunda Secretaria Daisy Vega
Dirección de Finanzas